



A : CYNTHIA LIZ ORMEÑO YORI
DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Evaluación Plan Anual del SENAMHI al II Trimestre de 2019

REFERENCIA : Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informar sobre la evaluación anual de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones correspondiente al II trimestre de 2019.

I. Base Legal

- 1.1 Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Ley N° 30225, modificado por el Decreto Legislativo N° 1341 y por el Decreto Legislativo N° 1444.
- 1.2 Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley).
- 1.3 Decreto Supremo N° 344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225.
- 1.4 Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones.

II. ANTECEDENTES

- 2.1 Mediante Resolución Directoral N° 007-2019-SENAMHI de fecha 18 de enero de 2019, se aprobó el PAC Inicial del SENAMHI PARA EL AÑO FISCAL 2019, con veintiún (24) procedimientos de selección por un importe de S/ 3 837,918.68 (Tres millones ochocientos treinta y siete mil, novecientos dieciocho y 68/100 soles). Publicado en el portal del Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado (SEACE) el 21 de enero de 2019.
- 2.2 Mediante Resolución Directoral N° 030-2019-SENAMHI del 11 de marzo de 2019, se aprueba la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, se incluyeron tres (03) Adjudicaciones Simplificadas y se excluyó una (01) Contratación Directa.
- 2.3 Mediante Resolución Directoral N° 043-2019-SENAMHI del 15 de abril de 2019, se aprueba la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología -SENAMHI, se incluyó una (01) Adjudicación Simplificada.

- 2.4 Mediante Resolución Directoral N° 051-2019-SENAMHI, del 29 de abril de 2019, se aprueba la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, se incluyó un (01) procedimiento por compras por catálogo (acuerdo marco).
- 2.5 Mediante Resolución Directoral N° 065-2019-SENAMHI, del 11 de junio de 2019, se aprueba la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, se incluyó dos (02) Adjudicaciones Simplificadas.
- 2.6 Mediante, Resolución Directoral N° 073-2019-SENAMHI, del 27 de junio de 2019, se aprueba la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del SENAMHI, se incluyó un (01) Procedimiento de Selección mediante 710 - Supuestos de Inaplicación menor o igual a 8 UIT (Compras Corporativas) entidad convocante a cargo del MINAM, para la contratación de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.
- 2.7 Mediante, el Informe N° D000591-2019-SENAMHI, del 28 de junio de 2019, se informa de la reprogramación de once (11) procedimientos de selección, de los cuales nueve (9) corresponden a contratación de seguridad y vigilancia de Direcciones Zonales, que se vienen postergando su convocatoria por estar en evaluación su contratación por la Alta Dirección, para lo cual se viene ajustando los términos de referencia del servicio a fin de ahorrar recursos.

III. OBJETIVO

El presente informe tiene como objetivo presentar la evaluación de la ejecución del PAC del SENAMHI correspondiente al II trimestre de 2019, a fin de adoptar medidas correctivas pertinentes a fin de efectuar adecuadas y oportunas contrataciones, en el marco de ley.

IV. ANALISIS

De acuerdo a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones. (En adelante La Directiva) señala lo siguiente:

El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del PAC; sin perjuicio del control gubernamental que ejerzan los órganos del Sistema Nacional de Control.

Para dicho efecto, el OEC de la Entidad debe elevar al Titular de la Entidad o al funcionario a quien se haya delegado la aprobación y/o modificación del PAC, un informe pormenorizado sobre cada uno de los aspectos puntualizados en el párrafo precedente y, principalmente, sobre la ejecución del PAC, con una descripción y comentario de las actividades de los servidores, funcionarios y áreas usuarias encargadas de su cumplimiento. (...)"

V. MODIFICACIONES DEL PAC

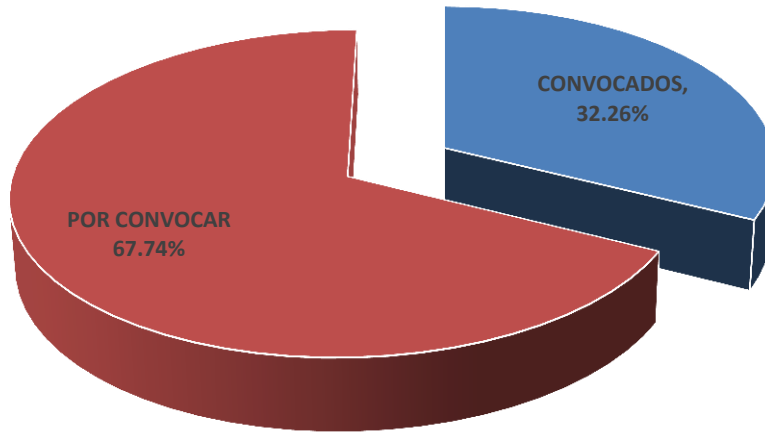
Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones 7.6.2. Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Al 30 de junio de 2019, se han efectuado al PAC cinco (5) modificaciones, los cuales se incluyeron ocho (8) procedimientos de selección, y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, resultando un total de 31 procedimientos de selección por un monto total de S/ 5,851,283.23 de acuerdo al siguiente detalle:

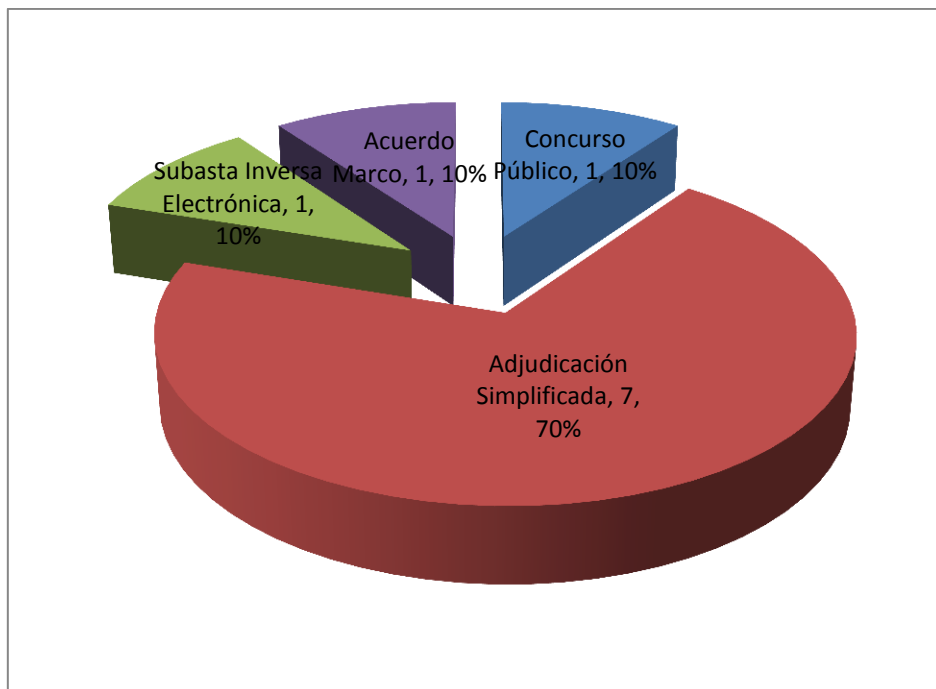
Plan Anual de Contrataciones al 30 de Junio de 2019 en Número de Procedimientos de Selección y en Soles													
N°	Documento	Fecha Aprobación	Descripción	Objeto	Fecha Publicación	Inicial		Inclusión		Exclusión		Total Monto Estimado PAC	
						S/.	N° PS	S/.	N° PS	S/.	N° PS	S/.	N° PS
1	Resolución Directoral N° 007-2019-SENAMHI-OA	18/01/2019	Aprobación del PAC inicial	Bienes y Servicios	21/01/2019	3,837,918.68	24					3,837,918.68	24
2	Resolución Directoral N° 030-2019-SENAMHI-OA	11/03/2019	Aprobación de la 1° modificatoria del PAC	Obras	11/03/2019	3,837,918.68	24	1,205,833.69	3	60,000.00	1	4,983,752.37	26
3	Resolución Directoral N° 043-2019-SENAMHI-OA	15/04/2019	Aprobación de la 2° modificatoria del PAC	Obras	16/04/2019	4,983,752.37	26	417,402.53	1			5,401,154.90	27
4	Resolución Directoral N° 051-2019-SENAMHI-OA	29/04/2019	Aprobación de la 3° modificatoria del PAC	Bienes y Servicios	29/04/2019	5,401,154.90	27	98,628.33	1			5,499,783.23	28
5	Resolución Directoral N° 065-2019-SENAMHI-OA	11/06/2019	Aprobación de la 3° modificatoria del PAC	Bienes	11/06/2019	5,499,783.23	28	346,000.00	2			5,845,783.23	30
6	Resolución Directoral N° 073-2019-SENAMHI-OA	27/06/2019	Aprobación de la 5° modificatoria del PAC	Servicios	27/06/2019	5,845,783.23	30	5,500.00	1			5,851,283.23	31

Durante el año 2019 se han programado 31 procedimientos de selección en el PAC del SENAMHI al II trimestre de 2019, se han convocado 10 procedimientos de selección, resultando a la fecha 32.26% de avance del PAC. Como se muestra en siguiente gráfico en porcentaje.

Plan Anual de Contrataciones 2019
Procedimientos de selección Programados anual Vs
Convocados al II semestre



El total los procedimientos de selección del PAC del SENAMHI convocados al II trimestre de 2019, comprende un total de diez (10) procedimientos de selección, como se muestra en siguiente gráfico:



VI. EJECUCIÓN DEL PAC

En cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, las diferentes unidades orgánicas y/u Oficinas, con el fin de atender y ejecutar en forma oportuna los diversos requerimientos solicitados, después de la modificación correspondiente del PAC del SENAMHI para el año fiscal 2019, resultaron treinta y un (31) procedimientos de selección en el PAC y que tuvieron el siguiente comportamiento:

6.1 En el segundo trimestre, luego de las cinco modificatorias se programaron veintiún (21) procedimientos de selección, de los cuales se convocaron diez (10) y once (11) fueron reprogramados para el mes de julio, tal como se describe en el siguiente cuadro:

N°	N° Ref. PAC	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	MES REPROGRAMADO
1	5	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN ZONAL 5 - ICA	141,543.36	Julio
2	6	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN ZONAL 6 - AREQUIPA	165,600.00	Julio
3	8	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 1 - PIURA	151,200.00	Julio
4	9	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 10 - HUANUCO	154,800.00	Julio
5	10	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA DIRECCIÓN ZONAL 12 - CUSCO	144,000.00	Julio
6	11	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 13 - PUNO	131,800.00	Julio
7	12	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 7 - TACNA	154,344.00	Julio
8	13	Contratación Directa	Servicios	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 12 - CUSCO	108,000.00	Junio
9	14	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 2 - LAMBAYEQUE	168,000.00	Julio
10	15	Adjudicación Simplificada	Servicios	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DIRECCIÓN ZONAL 3 - CAJAMARCA	135,532.80	Julio
11	31	Adjudicación Simplificada	Bienes	ADQUISICIÓN DE SENSORES DE MEDICIÓN METEOROLÓGICA - SENSOR DE HUMEDAD RELATIVA - SENSOR PSICROMÉTRICO	198,000.00	Julio

La reprogramación de los procedimientos de selección mediante el documento señalado en el numeral 2.7 se debe a la evaluación de la Alta Dirección de los servicios de seguridad y vigilancia de las Direcciones Zonales a fin optimizar el presupuesto.

En consecuencia, los actos preparatorios y los trámites administrativos que conllevan hasta la aprobación del expediente de contratación que implica la indagación de mercado, como la oportunidad de la convocatoria prevista en el Plan Anual de Contrataciones se vio trastocada, retrasando su convocatoria, por lo que tuvo que reprogramar los procedimientos de

selección, se efectuaron los ajustes en los términos de referencia para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia de las Direcciones Zonales del SENAMHI.

Con respecto al Adquisición de Sensores de Medición Meteorológica - sensor de Humedad Relativa - Sensor Psicrométrico, fue devuelto el expediente al área usuaria por encontrar el comité observaciones en las Especificaciones Técnicas con respecto a la versión que fue convocada en la primera convocatoria, por lo que se recomendó solicitar la cancelación de la Adjudicación Simplificada N° 26-2018-SENAMHI - 1 convocatoria, por el supuesto de desaparición de la necesidad, en el marco del numeral 30.1 del artículo 30° de la Ley de contrataciones Ley N° 30225, que se expone en el documento de la referencia 2.7. Asimismo, la contratación Directa para la contratación del servicio de Alquiler de Inmueble para la DZ12- Cusco, fue reprogramado por encontrarse en revisión para la opinión legal por ser una contratación directa.

6.2A continuación se muestra el cuadro resumen de la ejecución del Plan Anual 2019 al II semestre, comparando los procedimientos de selección programados vs los convocados y adjudicados en este periodo.

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES EVALUADO AL II TRIMESTRE 2019												
Programado Vs Convocado Vs Adjudicado												
TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	PS PROGRAMADOS		PS CONVOCADOS		PS ADJUDICADOS		PORCENTAJE PS PROGRAMADOS Vs CONVOCADOS		PORCENTAJE PS CONVOCADO Vs ADJUDICADOS		PORCENTAJE PS PROGRAMADO Vs ADJUDICADOS	
	Cant	Monto	Cant	Monto	Cant	Monto	% de Cantidad	% de Monto	% de Cantidad	% de Monto	% de Cantidad	% de Monto
Concurso Público	1	883,820	1	822,519	1	574,000	100.00%	107.45%	100.00%	143.30%	100.00%	153.98%
Adjudicación Simplificada	7	2,408,397	7	2,417,704	6	1,434,650	100.00%	99.62%	116.67%	168.52%	116.67%	167.87%
Contratación Directa	-	-	-	-	-	-	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Subasta Inversa Electrónica	1	51,011	1	55,519	1	54,670	100.00%	91.88%	100.00%	101.55%	100.00%	93.31%
Acuerdo Marco	1	98,628	1	98,628	1	98,628	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
TOTALES	10	3,441,856	10	3,394,370	9	2,161,948	100.00%	101.40%	111.11%	157.01%	111.11%	159.20%

6.3 Detalle de los procedimientos de selección ejecutados, (programados, convocados y adjudicados) al II trimestre de 2019, según se muestra a continuación:

N°	N° Ref PAC	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA EN EL PAC	VALOR PROGRAMADO	N° DEL PROCESO CONVOCADO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	AHORRO
1	1	Concurso Público	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL SENAMHI - LIMA	Febrero	883,820.00	CP N°001-2019-SENAMHI	822,519.36	574,000.00	30.21%
2	3	Subasta Inversa Electrónica	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA SEDE CENTRAL DEL SENAMHI	Febrero	51,011.00	SIE-SIE-1-2019-SENAMHI-2	55,518.96	54,670.00	1.53%

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"*

N°	N° Ref PAC	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCION	FECHA PREVISTA EN EL PAC	VALOR PROGRAMADO	N° DEL PROCESO CONVOCADO	VALOR REFERENCIAL	VALOR ADJUDICADO	AHORRO
3	4	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSMISION DE DATA VIA TELEFONIA MOVIL	Mayo	386,016.00	AS-SM-5-2019-SENAMHI-1	315,250.00	150,388.80	52.30%
4	7	Adjudicación Simplificada	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	Marzo	251,144.83	AS-SM-3-2019-SENAMHI-1	331,217.60	263,356.56	20.49%
5	25	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS ZONA SUR: LIMA, ICA, AREQUIPA (3 ITEM)	Marzo	364,425.62	AS-SM-1-2019-SENAMHI-1	364,425.62	335,911.13	7.82%
6	26	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRAS ZONA NORTE: PIURA (3 ITEM)	Marzo	769,653.86	AS-SM-2-2019-SENAMHI-1	769,653.86	243,041.22	68.42%
7	27	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y VERIFICACIÓN DE ONCE (11) EQUIPOS ANALIZADORES AUTOMÁTICO DE GASES DE ÓXIDO NITROGENADOS (NOX, NO2 NO) Y DIÓXIDO DE AZUFRE (SO2) PARA LA RED DE ESTACIONES DE CALIDAD DE AIRE	Marzo	71,754.21	AS-SM-33-2018-SENAMHI-2	71,754.21	66,290.00	7.62%
8	28	Adjudicación Simplificada	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA "REHABILITACIÓN DE LA ESTACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA AUTOMÁTICA LAGARTERA	Abril	417,402.53	AS-SM-4-2019-SENAMHI-1	417,402.53	375,662.28	10.00%
9	29	Por acuerdo marco	ADQUISICION DE CONSUMIBLES POR ACUERDO MARCO (TINTAS Y TONER) PARA EL SENAMHI	Abril	98,628.33	ACUERDO MARCO	98,628.33	98,628.33	0.00%
10	30	Adjudicación Simplificada	ADQUISICIÓN DE UNA (01) ESTACIÓN METEOROLÓGICA AUTOMÁTICA EN EL DEPARTAMENTO DE PUNO DE LA ESTACIÓN EMA AYAVIRI	Junio	148,000.00	AS-SM-15-2018-SENAMHI-3	148,000.00	128,000.00 (Adjudicado en julio 2019)	13.51%
					3,441,856.38		3,394,370.47	2,289,948.32	

6.4A la fecha, se han ajustado los términos de referencia de nueve (9) servicios de seguridad y vigilancia de las Direcciones Zonales más tres (3) previstos en el PAC en el mes de julio y octubre, a fin de reducir costos, cuidando que se garantice un servicio adecuado, para lo cual se ha visto por conveniente convocar las doce (12) contrataciones del servicio de seguridad y vigilancia mediante un concurso público por relación de ítems, siendo el valor estimado ascendente a S/ 906 773.95 (novecientos seis mil setecientos setenta y tres con 95/100 soles) y se está procediendo con el trámite para la inclusión al PAC con la consiguiente exclusión de las doce adjudicaciones simplificadas.

6.5 La principal dificultad presentada, se debe principalmente por retraso de la remisión formulación de los términos de referencia y/o especificaciones técnicas por parte de las áreas usuarias que contienen errores de fondo y

forma, consecuentemente existe demora en la validación, que reduce el tiempo para realizar la indagación de mercado, además de las consultas y observaciones al contenido, que efectúan por los proveedores invitados a cotizar.

6.6 Otra dificultad es el parte presupuestal, toda vez que en las indagaciones de mercado resulta el valor estimado mayor a lo previsto presupuestalmente que también origina el retraso la asignación del presupuesto.

VII. CONCLUSIONES

7.1 El Plan Anual de Contrataciones de 2019 del SENAMHI inicial se aprobó con veinticuatro (24) procedimientos de selección y al II trimestre se efectuaron cinco (5) modificaciones resultando un total de treinta y uno (31) procedimientos de selección.

7.2 Al II trimestre de 2019, se tenía previsto la convocatoria de veintiún (21) procedimientos de selección, de los cuales diez (10) fueron convocados y reprogramados once (11) para el mes de julio.

7.3 Es importante señalar que los procesos de seguridad y vigilancia que fueron reprogramados para julio serán convocados en el presente mes por los motivos expuestos en el análisis.

7.4 La ejecución del Plan Anual de Contrataciones de 2019 del SENAMHI del II trimestre de 2019, luego de la reprogramación fue del 100%.

7.5 El avance anual del Plan Anual de Contrataciones de 2019 del SENAMHI al II trimestre de 2019, alcanzó el 32.26%.

Por lo expuesto, se emite el presente informe en cumplimiento de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Atentamente,

Firmado Digitalmente

LUIS ALFREDO VALDEZ GALVAN
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO